



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

-.-.-.-.-.-

Salta, 2 de diciembre de 2010

RES. N° 1168/10

Expte. N° 6742/10

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Elizabeth Truninger de Loré, por medio de la cual interpone su renuncia condicional a los cargos de Secretaria Académica y de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" de esta Facultad, sujeta a la condición del otorgamiento del beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/10 de fecha 30/11/10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por la Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ a los cargos de Secretaria Académica y Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" de esta Facultad, a partir del 01/12/2010, la que debe quedar supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio aludido por la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior de la Universidad para su toma de razón y demás efectos.

T.U.A.P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST Y REND. DE CTAS.



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO